



TZ 10778 ESQUEAR
**Empresa de Transporte Urbano
"6 DE DICIEMBRE S. A."**



FUNDADA EL 16 DE OCTUBRE DE 1976

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

03 OCT. 2012

Registro de Sociedades



Superintendencia de
Compañías

03 OCT. 2012

CAU

Quito, 2 de octubre del 2012

Ofi. 109-6d-2012

Señor
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

De mis consideraciones.-

Yo, Juan Carlos Herrera Bonilla portador del número de cédula 0501907794 Gerente General y como tal representante legal de la Empresa de Transporte Urbano Seis de Diciembre S.A. con expediente 13964, solicito se realice la siguientes transferencias de acciones y con estos cambios se me extienda un LISTADO ACTUALIZADO DE ACCIONISTAS.

1. Sr. Moisés Muñoz Rojas portador del número de cédula 1701180984 cede 600 acciones \$24 dólares al Sr. Segundo Moisés Muñoz Tipán portador del número de cédula 1708863343.
2. Empresa de Transporte Urbano Seis de Diciembre S.A. con RUC 1790381455001 cede 1 acción de su paquete accionario a la Sra. María Mercedes Vaca Terán portadora del número de cédula 1200569398.

Por la favorable atención que se dignen dar a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente





Empresa de Transporte Urbano "6 DE DICIEMBRE S. A."



FUNDADA EL 16 DE OCTUBRE DE 1976

Quito, 12 de abril del 2012

EXTRACTO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO SEIS DE DICIEMBRE S.A.

A los doce días del mes de abril del 2012, siendo las diez de la mañana y una vez convocados los señores accionistas de la Empresa de Transporte Urbano Seis de Diciembre S.A., cumpliendo lo dispuesto en la ley se da lectura a la convocatoria y al orden del día que dice textualmente: Convocatoria, Quito 03 de abril del 2012 se convoca de forma urgente y obligatoria a todos los señores accionistas de la empresa de transporte urbano seis de diciembre a la junta general extraordinaria de accionistas a ser realizada el día jueves 12 de abril del 2012 a las 09h00 en las oficinas de la empresa para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y resolución de comunicaciones, 2. Informe de Comisarios de Cuentas año 2011, 3. Informe de Presidencia año 2011, 4. Informe de Gerencia año 2011, 5. Lectura y aprobación estados financieros ejercicio económico año 2011, 6. Resolución sobre destino de utilidades, 7. Análisis y resolución ticket de semana, 8. Análisis y resolución habilitaciones empresa, 9. Análisis y resolución créditos y tickets de semana accionistas, 10. Análisis y resolución inversionistas.

NOTA. Se convoca de forma especial e individual a los señores Comisarios de la empresa Sr. Fernando Montenegro y Sr. Luis Vallejo, Accionista que no asista será sancionado de acuerdo al reglamento interno de la empresa.

Sr. Sergio Mena pone a consideración de la junta la convocatoria y el orden del día; e indica que la reunión la junta aprueba por unanimidad.

Sexto Punto

Resolución sobre el destino de las Utilidades

Toma la palabra el Sr. Juan Herrera Gerente General y manifiesta que acorde a los últimos acontecimientos debido a la elección tomada por algunos accionistas que han solicitado la devolución de sus aportes y por consiguiente la transferencia de sus acciones en favor de la compañía, en tal efecto se hace necesario que la Empresa tenga la posibilidad de adquirir éstas acciones, procedimiento descrito en el Art. 192 de la Ley de Compañías, artículo que es leído por medio de la Srta. Secretaria y explicado por el Dr. Fausto Villalobos, luego de un breve razonamiento hecho por algunos accionistas el Sr. Ortega propone que se utilicen las utilidades líquidas de los ejercicios contables anteriores y de éste ejercicio para la adquisición de éstas acciones a favor de la Compañía.

Sr. Mena pone a consideración de la junta la autorización para comprar las acciones de la Empresa con las utilidades líquidas acumuladas de ejercicios anteriores y las del presente ejercicio, la junta aprueba por unanimidad.

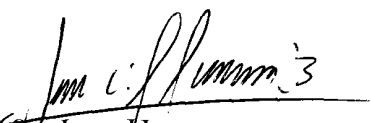
Octavo Punto

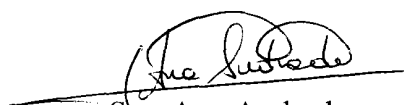
Análisis y resolución habilitaciones empresa

Sr. Germán Ortega lanza a moción que se ceda inicialmente 5 habilitaciones y las acciones de la empresa en la siguiente proporción, si se cede 1 acción el adquirente de la habilitación de la unidad y de la acción no cancelará el ahorro ni el fondo de capitalización, si el adquirente de la habilitación de la unidad y si adquiere 300 acciones cancelará 5.000 de ahorro de capitalización y si el adquirente de la habilitación y de la unidad adquiere 600 acciones cancelará 8.000 de ahorro de capitalización, todos los valores que se hagan de contado, se pone a consideración de la junta la misma aprueba por unanimidad, autorizar al gerente general ceder las acciones de propiedad de la compañía a favor de las personas que adquieran la habilitación y la unidad de propiedad de la empresa.

La reunión termina a las 13h45

Para constancia de la presente acta, firman


Sr. Juan Herrera
Gerente


Sra. Ana Andrade
Secretaria

